

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el **LICEO CRISTIANO EMMANUEL**, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, conmemora su **CUARTO ANIVERSARIO** de permanente actividad al servicio de la educación cantonal y provincial;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para hacer de nuestros jóvenes ciudadanos capacitados y productivos; y,

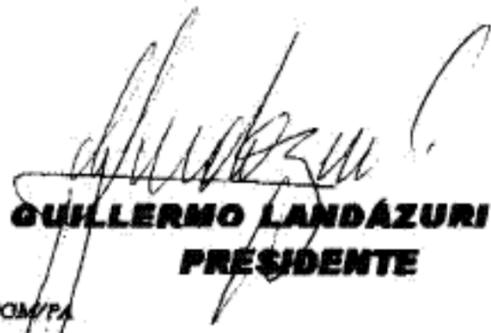
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a sus autoridades, personal docente y administrativo, padres de familia y estudiantes del **LICEO CRISTIANO EMMANUEL** de la ciudad de Ambato, al conmemorar su **IV ANIVERSARIO** de creación.*

*El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)